

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-abr.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 088
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez
Demandado: Diana María Lujan Bermúdez y Alison Agudelo
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00505-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta del Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, en atención al requerimiento que se le hiciera, al respecto ha informado que;

"INFORMAR al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA que el presente proceso se encuentra active y que la última actuación registrada consistió en la entrega de títulos a la parte demandante de los depósitos que se encontraban consignados en la cuenta del Juzgado, lo cual tuvo lugar el día 2 de marzo de 2021, por Auto de Sustanciación No. 164, notificado en estados el 5 de marzo de la misma calenda. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. NOTIFÍQUESE La JUEZ ANGELA MARÍA GALLEGO PERDOMO".

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por parte del Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **261fbb2cc6fee8954cbdb0d6437d812b7af4c6e98a64592b81a0613454cadfed**

Documento generado en 28/04/2022 06:36:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>